

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Edicto

Don José Luis Puchol de Celis ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Bastida, por cesión que del mismo le hace su padre, don José Fernando Puchol Montis.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—59.839.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1998 por la embarcación «Salvamar El Sueve», de la matrícula de A Coruña, lista octava, folio 03/98, al pesquero español «Teresa y José», folio 1-1913, de la tercera lista de Ferrol, hecho ocurrido el día 23 de octubre de 1998.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en la calle María, número 224, de Ferrol, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto. Dado en Ferrol a 3 de noviembre de 1998.—60.311-E.

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada el día 8 de noviembre de 1998 por la embarcación de la Cruz Roja «LS-AA-5», de la matrícula de Cedeira, lista octava, folio 3-1, a la embarcación deportiva «Jaypa», folio 123-96 de la séptima lista, de Sada.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en la calle María, número 224, de Ferrol, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 12 de noviembre de 1998.—60.412-E.

VALENCIA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor de Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1998 por el buque de salvamento «Salvamar Levante», de bandera española, a la embarcación deportiva «Rosa de Jericó», de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 3 de noviembre de 1998.—60.308-E.

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 20 y 21 de octubre de 1998 por el buque «Novo Saudade», de la matrícula de Vigo, lista tercera, folio 5-597, al buque nombrado «Morriña», folio 5-9352 de la tercera lista, de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en la calle María, número 224, de Ferrol, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 16 de noviembre de 1998.—60.409-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegaciones

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble que se describe: Parcela sita en el término municipal de Torres Torres, paraje Algepsar, de una extensión superficial de 0,2796 hectáreas, cuyos linderos son: Por norte «Torres Torres, Sociedad Anónima»; sur, don Victor Mateu Ocón; este, doña Angustia Saiz Collado, y oeste «Torres Torres, Sociedad Anónima»; es la parcela 142 del polígono 14 del catastro en vigor, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma a efectos de que se personen en la Sección del Patrimonio del Estado dentro del plazo de un mes a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 11 de noviembre de 1998.—El Delegado especial de Economía y Hacienda, P. S. Gumersindo González Cabanelas.—60.393-E.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble que se describe: Parcela sita en el término municipal de Utiel, paraje Ardal, con una extensión superficial de 0,2570 hectáreas, que linda: Por norte, camino; sur, camino; este parcela 136, polígono 26, de don José Rafael Escamilla Domínguez, oeste, parcela 138, polígono 29, de don Octavio Masó Suey; es la parcela 137 del polígono 29 del catastro en vigor, que se corresponde con la parcela 146 del polígono 53 del avance catastral, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma a efectos de que se personen en la Sección del Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 11 de noviembre de 1998.—El Delegado especial de Economía y Hacienda, P. S., Gumersindo González Cabanelas.—60.390-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Vocalía 6.^a

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don Bartolomé Darder Barceló, por no hallarse en el de calle José Villalonga, número 83, en Palma de Mallorca, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por el Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 2230-95, R.S. 593-97-R, seguido a su instancia

pro el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 9 de julio de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por don Bartolomé Darder Barceló contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares de 1 de diciembre de 1994, número de expediente 7/1903/93, por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989 y cuantía de 56.387.072 pesetas, acuerda:

Primero.—Desestimando el presente recurso, confirmar el acuerdo impugnado.

Segundo.—Declarar que por aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1995, de 20 de julio, procede reducir la sanción en su día impuesta, que quedará fijada en un 70 por 100, conforme a lo razonado en el último fundamento de derecho de esta Resolución.»

Lo que se notifica, significando que contra el indicado fallo y dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—60.406-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría General de Comunicaciones

Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en la Secretaría General de Comunicaciones (Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones) y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que, en cada caso, se señala.

Expediente número: CI/S 02993/96. Nombre y apellidos: «Transolerdola, Sociedad Limitada». Fecha de la Resolución: 15 de diciembre de 1997. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número: CI/S 00303/97. Nombre y apellidos: «Transportes y Excavaciones Lanzarote, Sociedad Limitada». Fecha de la Resolución: 28 de noviembre de 1997. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Las Palmas.

Expediente número: CI/S 00932/97. Nombre y apellidos: Don David Randles Benavent. Fecha de la Resolución: 18 de agosto de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Lleida.

Expediente número: CI/S 01401/97. Nombre y apellidos: «Transportes Riera y Roig, Sociedad Limitada». Fecha de la Resolución: 10 de agosto de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Baleares.

Expediente número: CI/S 01931/97. Nombre y apellidos: Doña Sonia Rodríguez Rodríguez. Fecha de la Resolución: 27 de abril de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Orense.

Expediente número: CI/S 02237/97. Nombre y apellidos: «Hermanos Sepulcre Albaladejo, Sociedad Limitada». Fecha de la Resolución: 28 de mayo de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Alicante.

Expediente número: CI/S 02462/97. Nombre y apellidos: Don Manuel Pinos Victoria. Fecha de la Resolución: 9 de julio de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número: CI/S 02546/97. Nombre y apellidos: «Reciclaje y Desmonte Hacienda Dolores, Sociedad Limitada». Fecha de la Resolución: 10 de agosto de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número: CI/S 02284/97. Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Fernández Castilla. Fecha de la Resolución: 15 de junio de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número: CI/S 02613/97. Nombre y apellidos: Don José María Balaña Adcerías. Fecha de la Resolución: 23 de junio de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.

Expediente número: CI/S 02680/97. Nombre y apellidos: Don Joaquín Canaleta Masgrau. Fecha de la Resolución: 23 de junio de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número: CI/S 03130/97. Nombre y apellidos: «Vay Jet Transportes, Sociedad Limitada». Fecha de la Resolución: 10 de agosto de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número: CI/S 03136/97. Nombre y apellidos: Don Joaquín Elías Suárez Álvarez. Fecha de la Resolución: 20 de agosto de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña.

Expediente número: CI/S 03198/97. Nombre y apellidos: «Transgate, Sociedad Limitada». Fecha de la Resolución: 28 de mayo de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número: CI/S 03542/97. Nombre y apellidos: Don José Miguel Martínez Bonmati. Fecha de la Resolución: 22 de junio de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Alicante.

Expediente número: CI/S 03553/97. Nombre y apellidos: Don José Francisco Balsalobre Belmonte. Fecha de la Resolución: 23 de junio de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número: CI/S 00661/98. Nombre y apellidos: Don Jesús Manuel Sayago Pavón. Fecha de la Resolución: 21 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número: CI/S 00653/98. Nombre y apellidos: Don José Manuel González Gómez. Fecha de la Resolución: 5 de octubre de 1998. Jefatura Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992.

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—El Subdirector general, Antonio Alvarado Delgado.—59.474-E.

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Subdirección General de Transportes Terrestres

Resolución por la que se convoca información pública sobre modificaciones de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid-Zaragoza (VAC-099) T-84

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Transportes de Viajeros de Aragón, Sociedad Anónima» (ARATESA), ha solicitado las siguientes modificaciones:

Autorización para realizar tráfico entre Calatayud y Barcelona.

Establecimiento de parada en Medinaceli para realizar tráfico con Zaragoza.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes Terrestres de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-429, en horas de nueve a catorce) y en las Comunidades Autónomas de Madrid, Aragón, Castilla y León y Cataluña, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Subdirector general, Juan Vicente Cabezas Moro.—60.153.

Autoridades Portuarias

FERROL-SAN CIPRIÁN

Sorteo de obligaciones del empréstito

El día 10 de diciembre de 1998, a las trece horas, se celebrará en la sala de sesiones de esta Autoridad Portuaria el reglamentario sorteo de amortización de obligaciones del empréstito emitido por la extinta Junta de Obras del Puerto, con arreglo al siguiente detalle:

Doscientos cuarenta títulos de la serie A de 1950, 210 títulos de la serie B de 1952, 170 títulos de la serie C de 1953, 200 títulos de la serie A de 1954, 300 títulos de la serie B de 1955 y 300 títulos de la serie C de 1957.

Ferrol, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente, Guillermo Romero Caramelo.—59.827.

PASAJES

Amortización anual de obligaciones correspondientes al ejercicio 1998

A las diez horas del 11 de diciembre de 1998, en el domicilio oficial de la Autoridad Portuaria de Pasajes, se celebrará, ante Notario, el sorteo anual para la amortización de:

- 600 obligaciones, 5 por 100, serie A.
- 610 obligaciones, 5 por 100, serie B.
- 630 obligaciones, 5 por 100, serie C.
- 870 obligaciones, 5 por 100, serie D.
- 910 obligaciones, 5 por 100, serie E.
- 910 obligaciones, 5 por 100, serie G.
- 1.390 obligaciones, 5 por 100, serie G.
- 1.220 obligaciones, 5 por 100, serie H.

Emitidas por la Autoridad Portuaria de Pasajes.

Pasaia, 23 de noviembre de 1998.—El Presidente, José Ignacio Espel Fernández.—61.945.

Demarcaciones de Carreteras

MADRID

Expediente de información pública del estudio informativo relativo a: «Autopista de peaje. Madrid-eje del Ebro. Tramo: Madrid-Guadalajara. Ramal de acceso a Guadalajara». Clave: 10-E-9001.B

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras en 25 de noviembre de 1998, el estudio informativo clave: 10-E-9001.B «Autopista de peaje. Madrid-eje del Ebro. Tramo: Madrid-Guadalajara. Ramal de acceso a Guadalajara», en virtud de dicha resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988 de Carreteras, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 30 de julio de 1988), y el artículo 34 del vigente Reglamento de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994 de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 228, de fecha 23 de septiembre de 1994), se somete a la información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del estudio informativo.

La información pública lo es también a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1302/1986 y de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1131/1988 relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental.

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11) y en los Ayuntamientos de Guadalajara y Cabanillas del Campo.

Madrid, 30 de noviembre de 1998.—El Ingeniero Jefe, Roberto Alberola García.—61.944.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria de don Luis Enrique Blanco Montagut, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 14 de julio de 1995 e inscrito al número 1995135273 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—59.844.

Escuela de Arte de Huesca

Anuncio por el que se hace público el extravío del título de Graduado en Artes Aplicadas de doña María Jesús Velduque Ballarín. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Huesca, en el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de noviembre de 1998.—El Director, José Manuel Moli.—59.837.

Registro General de la Propiedad Intelectual

Notificaciones de resolución del Registrador general recaídas en las solicitudes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de propiedad intelectual de las obras que a continuación se indican

El Registro General de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más adelante se dice, en los domicilios señalados por ellos, las resoluciones denegatorias dictadas en relación con sus respectivas solicitudes de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran éstas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado:

Número de solicitud: SS-1785. Nombre y apellidos: Don Bernhard Mathinet Niggli. Fecha de presentación de la solicitud: 15 de septiembre de 1997. Lugar de presentación: Oficina provincial de Guipúzcoa.

Número de solicitud: V-7699. Nombre y apellidos: Don Rubén Garrido Garrido. Fecha de presentación de la solicitud: 8 de abril de 1997. Lugar de presentación: Oficina provincial de Valencia.

Número de solicitud: V-8543. Nombre y apellidos: Don Carlos Amadeo Pérez Ferré. Fecha de presentación de la solicitud: 31 de julio de 1997. Lugar de presentación: Oficina provincial de Valencia.

Número de solicitud: M-60339. Nombre y apellidos: Don Javier González Amezcúa. Fecha de presentación de la solicitud: 23 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Oficina provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-63677. Nombre y apellidos: Don Jaime A. Merino. Fecha de presentación de la solicitud: 13 de agosto de 1997. Lugar de presentación: Oficina provincial de Madrid.

Los interesados tienen a su disposición la resolución dictada en la misma oficina de este Registro General en la que presentaron su solicitud.

Contra dichas resoluciones podrán ejercitarse directamente las acciones civiles correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 de la Ley de Propiedad Intelectual, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Registrador general de la Propiedad Intelectual, Manuel Sancho Soria.—60.302-E.

Notificaciones de escritos de subsanación de defectos referentes a la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de las obras que se indican

El Registro General de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más adelante se dice, en los domicilios señalados por ellos, los escritos de subsanación de defectos dictados en relación con sus respectivas solicitudes de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran éstas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado:

Número de solicitud: Z-1836. Nombre y apellidos: Don José Luis Conde Marugán. Fecha de presen-

tación de la solicitud: 21 de febrero de 1997. Lugar de presentación: Oficina provincial de Zaragoza.

Número de solicitud: GC-2896. Nombre y apellidos: Don Alejandro Jesús Sauret Amorós. Fecha de presentación de la solicitud: 25 de marzo de 1997. Lugar de presentación: Oficina provincial de Las Palmas.

Número de solicitud: J-799. Nombre y apellidos: Don Sabino Domingo Risueño González. Fecha de presentación de la solicitud: 22 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Oficina provincial de Jaén.

Número de solicitud: VI-960. Nombre y apellidos: Doña María Addona Gil Abad. Fecha de presentación de la solicitud: 3 de junio de 1997. Lugar de presentación: Oficina provincial de Vitoria.

Número de solicitud: TO-351. Nombre y apellidos: Don Jesús Ángel Nicolás Ruiz. Fecha de presentación de la solicitud: 23 de octubre de 1997. Lugar de presentación: Oficina provincial de Toledo.

Los interesados disponen de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos referidos, a cuyo efecto deberán comparecer en la misma oficina de este Registro General en la que presentaron la solicitud, en donde está a su disposición el escrito notificado. Si no se efectuase la subsanación dentro del plazo señalado se les tendría por desistidos de su petición, archivándose ésta sin más trámite. Ello por aplicación de lo dispuesto en el artículo único del Real Decreto 1694/1994, de 22 de julio, de adecuación a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Registro General de la Propiedad Intelectual, en relación con el artículo 71 de la ya citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Registrador general de la Propiedad Intelectual, Manuel Sancho Soria.—60.298-E.

Corrección de errores relativo a una de las notificaciones de escrito de subsanación de defectos, referente a la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual, publicada el 2 de mayo de 1998

En fecha 2 de mayo de 1998 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 105 notificación de subsanación de defectos referente a solicitudes de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual.

Advertido error en una de las notificaciones, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 7079, en el párrafo cuarto de la notificación correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura, Registro de la Propiedad Intelectual, donde dice: «Número de solicitud: A-4009», debe decir «Número de solicitud: V-4009».

El interesado dispone de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos referidos, a cuyo efecto deberá comparecer en la misma oficina de este Registro General en la que presentó la solicitud, en donde está a su disposición el escrito notificado. Si no se efectuase la subsanación dentro del plazo señalado se le tendría por desistido de su petición, archivándose ésta sin más trámite. Ello por aplicación de lo dispuesto en el artículo único del Real Decreto 1694/1994, de 22 de julio, de adecuación a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del

Registro General de la Propiedad Intelectual, en relación con el artículo 71 de la ya citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Registrador general de la Propiedad Intelectual, Manuel Sancho Soria.—60.294-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Declaración de terrenos francos y registrables relativos al concurso de derechos mineros convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 28 de noviembre de 1997

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Granada hace saber que, de resultas del concurso celebrado el día 30 de enero de 1998, han sido admitidos definitivamente, con fecha 4 de septiembre de 1998, los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, mineral, superficie en cuadrículas mineras y términos municipales:

- 30.475; «El Morrón»; caliza marmórea; 126; Darro, Huélago, Moreda, Iznalloz, Diezma y Piñar.
- 30.476; «Odisea, sección C, 1; Castrill de la Peña.
- 30.477; «Buñol»; sección C, 5; Alhama de Granada.
- 30.477; «Los Salmerones»; sección C; 30; Alhama de Granada.
- 30.479; «San Cosme»; sección C; 15; Puebla de Don Fadrique.
- 30.480; «Plutón»; sección C; 4; Puebla de Don Fadrique.
- 30.481; «Acuario»; calizas marmóreas; 9; Puebla de Don Fadrique.
- 30.482; «Almudena»; calizas marmóreas; 10; Loja.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en los expedientes abiertos dentro del plazo de quince días a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la vigente Ley de Minas y 70 de su Reglamento.

Igualmente, se hace saber que se declaran francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los derechos mineros sacados a concurso y relacionados en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 28 de noviembre de 1997, excepto los ocupados por los terrenos antes relacionados.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Minas y 73 de su Reglamento, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a esta publicación.

Granada, 25 de septiembre de 1998.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—60.039.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

Dirección Regional de Industria

Citación levantamiento de actas previas a la ocupación de determinada finca afectada por la red de distribución de gas natural «Gasoducto La Fresneda-Soto de Llanera», en los términos municipales de Siero y Llanera

Por Resolución de 6 de octubre de 1998, de la Consejería de Economía, se autorizó a «Gas de Asturias, Sociedad Anónima», la ejecución de instalación de la red de distribución de gas natural «Gasoducto La Fresneda-Soto de Llanera», previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de combustibles, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia, que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Consejería de Economía, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, con don Julio Ablanado González, doña María del Sagrario Sastre Fernández, don Silvino Fernández Espina y don José Luis Ablanado González, propietarios de la finca número 6, única afectada por el expediente expropiatorio.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Gas de Asturias, Sociedad Anónima».

Oviedo, 16 de noviembre de 1998.—El Jefe del Servicio de Fluidos y Metrología, Fermín Corte Díaz.—61.929.

Citación levantamiento de actas previas a la ocupación de determinada finca afectada por la red de distribución de gas natural «Gasoducto Candás-Luanco», en los términos municipales de Carreño y Gozón

Por Resolución de 13 de octubre de 1998, de la Consejería de Economía, se autorizó a «Gas de Asturias, Sociedad Anónima», la ejecución de instalación de la red de distribución de gas natural «Gasoducto Candás-Luanco», previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de combustibles, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad

pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia, que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Consejería de Economía, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1998, y con los propietarios afectados que a continuación se indican, en:

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carreño:

Propietario: «Melopó, Sociedad Limitada. Finca 1 bis. Hora: A las once quince.

Propietarios: Herederos de don José Manuel Prendes Martínez (don Álvaro Prendes Moliner). Arrendataria: Doña María Ignacia Artime Suárez. Finca: 5. Hora: A las once treinta.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Gozón:

Propietarios: Herederos de don Paulino Mori y doña Manuela Mori. Finca 2 bis. Hora: A las doce treinta.

Propietaria: Doña Victoria Gordillo González-Pola. Arrendatario: Don Rafael Menéndez González. Finca 9. Hora: A las doce cuarenta y cinco.

Propietario: Don Manuel Suárez Rodríguez. Finca 13. Hora: A las trece.

Propietaria: Doña María Concepción Menéndez de la Pola López. Fincas: 17 y 18. Hora: A las trece quince.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados, mediante la oportuna célula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Gas de Asturias, Sociedad Anónima».

Oviedo, 17 de noviembre de 1998.—El Jefe del Servicio de Fluidos y Metrología, Fermín Corte Díaz.—61.927.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra «51-A1147. Variante de San Fulgencio y acondicionamiento en la A-301, entre el punto kilométrico 5,000 y punto kilométrico 9,000. Términos municipales: Formentera del Segura, San Fulgencio y Daya Vieja

Lugar: Ayuntamiento de Formentera del Segura. Día 14 de diciembre de 1998. Hora: De diez treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de San Fulgencio. Día 15 de diciembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho. Día 16 de diciembre de 1998. Hora: De diez treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Daya Vieja. Día 17 de diciembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 17 de noviembre de 1998.—El Consejero, José Ramón García Antón.—59.913.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

Unidad de Energía y Minas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2754.

Nombre: Porriña.

Mineral: Sección C.

Cuadrículas: Cinco.

Términos municipales: Cuevas de Vinromá y Villanueva de Alcolea.

Interesados: Don Juan de Fez Martínez.

Admisión definitiva: 21 de octubre de 1998.

Designación:

	Longitud	Latitud
P. P.	0° 08' 20" E	40° 15' 20" N
1	0° 09' 00" E	40° 15' 20" N
2	0° 09' 00" E	40° 14' 40" N
3	0° 08' 00" E	40° 14' 40" N
4	0° 08' 00" E	40° 15' 00" N
5	0° 08' 20" E	40° 15' 00" N

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía y Minas, calle Caballeros, 8, de Castellón.

Castellón, 21 de octubre de 1998.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—59.828.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación nombrado «Los Alcores» número 3.288-010, solicitado por «Tierras de Alcalá, Sociedad Anónima»

Por don Metrano Cebrián González, en representación de «Tierras de Alcalá, Sociedad Limitada»,

con domicilio social en calle O'Donell, 58, 28007 Madrid, ha sido solicitado un permiso de investigación nombrado «Tachuela» número 3.287 (0-1-0), de cuatro cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en los términos municipales de Torres de la Alameda y Villalbilla (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice: Pp. Latitud N: 40° 27' 00". Longitud W: 3° 24' 00".

Vértice: 1. Latitud N: 40° 27' 00". Longitud W: 3° 23' 00".

Vértice: 2. Latitud N: 40° 26' 20". Longitud W: 3° 23' 00".

Vértice: 3. Latitud N: 40° 26' 20". Longitud W: 3° 23' 20".

Vértice: 4. Latitud N: 40° 26' 40". Longitud W: 3° 23' 20".

Vértice: 5. Latitud N: 40° 26' 40". Longitud W: 3° 24' 00".

Vértice: Pp. Latitud N: 40° 27' 00". Longitud W: 3° 24' 00".

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle Cardenal Marcelo Spinola, número 14, oficina F-4, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Director general, Jaime Marín Ibáñez.—60.048.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

VALLADOLID

Resolución por la que se declaran terrenos francos y registrables aquellos registros sacados a concurso (expediente número 16.374) que han quedado desiertos

La Delegación Territorial de Valladolid hace saber que como consecuencia de la resolución adoptada por la Mesa constituida en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la provincia de Valladolid el día 20 de octubre de 1998, que resolvió el concurso público de registros mineros convocado por resolución de esta Delegación Territorial de Valladolid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de 18 de agosto de 1998, han quedado francos y registrables todos los registros publicados en el citado «Boletín Oficial del Estado» número 197, excepto siete cuadrículas del registro «Río Duero», número 194, las cuales han sido adjudicadas en dicho concurso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la indicación de que podrán solicitarse registros mineros sobre estos terrenos después de transcurridos ocho días desde esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 26 de octubre de 1998.—El Delegado territorial, Roberto Fernández de la Reguera Lagunero.—59.328.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

ARMILLA

Notificación de subasta de bienes

Autorizada en fecha 10 de noviembre de 1998 la enajenación mediante subasta de bienes embargados en el expediente número 1998/02495, seguido para la realización de los débitos de «Granjalat, Sociedad Anónima», domiciliada en avenida Constitución, 20, 10.º, B (Granada), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.1 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), procede dictar la siguiente

Providencia: No habiéndose satisfecho la deuda objeto del expediente de apremio número 1998/02495, que asciende a la suma total de 90.891.960 pesetas, decreto la venta de la mitad indivisa de los bienes embargados expresados, y que son propiedad del deudor, «Granjalat, Sociedad Anónima», en una mitad indivisa.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, en el salón de Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Armilla.

El tipo de subasta para licitar se fija en 135.916.000 pesetas.

Se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.º Los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Descripción registral: Tomo 1.568, libro 143, folio 149, finca 11.204, inscripción primera. Descripción de la finca: Parcela número 1A. Situada Plan Parcial 7, con una superficie de 2.225 metros cuadrados. Linda: Norte, límite del Plan Parcial 7; sur, calle 3; este, camino Bajo del Cementerio, y oeste, parcela número 4 que se adjudica a «Granjalat, Sociedad Anónima», y «Gomez, Sociedad Anónima». Adjudicatarias: «Granjalat, Sociedad Anónima», y «C.S.I. Gestión, Sociedad Anónima», de por mitad y pro indiviso, en pleno dominio.

Descripción registral: Tomo 1.568, libro 143, folio 152, finca 11.205, inscripción primera. Parcela número 1B. Situada Plan Parcial 7, con una superficie de 4.243,49 metros cuadrados. Linda: Norte, calle 3; sur, parcela número 8, que se adjudica al Ayuntamiento de Armilla, y calle 2; este, parcela número 9, que se adjudica al Ayuntamiento de Armilla, y calle 2, y oeste, camino Bajo del Cementerio. Adjudicatarias: «Granjalat, Sociedad Anónima» y «C.S.I. Gestión, Sociedad Anónima», de por mitad y pro indiviso, en pleno dominio.

Descripción registral: Tomo 1.568, libro 143, folio 154, finca 11.206, inscripción primera. Parcela número 1C. Situada Plan Parcial 7, con una superficie de 10.522,01 metros cuadrados. Linda: Norte, calle 2; sur, calle de nueva apertura sin nombre; este, parcela número 3, que se adjudica a doña Rosalía Losada Barroso, y oeste, parcela número 5, que se adjudica a doña Modesta García Alva. Adjudicatarias: «Granjalat, Sociedad Anónima» y «C.S.I. Gestión, Sociedad Anónima», de por mitad y pro indiviso, en pleno dominio.

Valor total de las fincas según la valoración efectuada: 271.832.000 pesetas.

Tipo de subasta: 135.916.000 pesetas.

2.º Los licitadores deberán tener capacidad de obrar con arreglo a derecho y no estar incurso en ningún supuesto de impedimento legal. Asimismo, deberán identificarse por medio de DNI y justificar, en su caso, la representación que ostenten.

3.º Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, en metálico, como mínimo, del 20 por 100 de su tipo, depósito que se ingresará en la Caja Municipal si

los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º La subasta se suspenderá, en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

5.º El rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

6.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que, en su caso, se hayan aportado al expediente o las certificaciones supletorias que consten, no teniendo derecho a exigir otros. Dichos títulos podrán ser examinados en la Oficina de Recaudación, hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

En el supuesto de que no estuvieran inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título bastante mediante el cual se puede efectuar la inmatriculación en los plazos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y en todos aquellos casos en que sea necesario se habrá de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la mencionada Ley.

7.º En el caso de que no se enajenara la totalidad o parte de los citados bienes en primera licitación, la Mesa podrá acordar una segunda licitación, o la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del RGR.

8.º Se admitirán ofertas en sobre cerrado hasta una hora antes del inicio de la subasta. Dichas ofertas deberán ser registradas en el Registro General de este Ayuntamiento, tendrán carácter de máximas y deberán ir acompañadas de cheque conformado extendido a favor del Ayuntamiento de Armilla por el importe del depósito.

9.º En el supuesto de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquellas, y será adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas.

10. La devolución a los licitadores no adjudicatarios, que efectuaron su oferta en sobre cerrado, se realizará por medio de cheque extendido por el Tesorero y a cargo de la cuenta del Ayuntamiento.

11. Los tramos a que deberán ajustarse las posturas serán de 50.000 pesetas.

12. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, en su caso, y otras situaciones jurídicas quedarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllas sin aplicar a su extinción el

precio del remate. Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Ninguna, a excepción de la cuota de participación en la cuenta de liquidación por ejecución de urbanización del área de actuación que motiva el expediente de apremio y que da lugar a la realización de la presente subasta.

Advertencias: Los posibles acreedores hipotecarios, desconocidos, y el cónyuge, si fuera el caso, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, con la publicación del presente anuncio, así como también los otros interesados en el expediente.

La notificación al deudor se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del Reglamento General de Recaudación. Quedando advertido que contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición ante el Tesorero en el plazo de un mes a contar del día de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Sin perjuicio de cuanto antecede, el pago de los débitos puede efectuarse en la Oficina Municipal de Recaudación en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

En todo lo no previsto en este edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto de la subasta y confieran algún derecho a favor de terceros.

Armilla, 16 de noviembre de 1998.—El Recaudador ejecutivo, Victoriano Cid Ruiz.—59.810-E.

BRÀFIM

Edicto

Habiéndose aprobado en sesión extraordinaria del día 4 de noviembre de 1998, iniciación de un expediente de ruina, para el inmueble situado en la calle Mayor, números 14 y 14A, del municipio de Bràfim, provincia de Tarragona, que figura según consta en el Registro de la Propiedad de Valls a nombre de doña María Segala Reventós, dado que se desconoce a la propiedad y también se desconoce su paradero, se da publicidad de este acuerdo, por un plazo de diez días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que crean oportunas, y al efecto de cumplir lo que determina la ley vigente.

Haciéndose la observación de que en el caso de no haber reclamaciones, se seguirá el expediente en curso.

Bràfim, 5 de noviembre de 1998.—La Alcaldesa, Montserrat Ruiz Cardellà.—62.062.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Bellas Artes

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para nuevo título de Licenciado en Bellas Artes, por extravío del original, a favor de Fen-Lan Hsu, que le fue expedido con fecha 19 de julio de 1995.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario, Albert Valera García.—59.987.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Luis Blanco Montagut, por extravío del que fue expedido con fecha 10 de diciembre de 1980.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 14 de noviembre de 1998.—El Vicedecano.—59.843.

CÓRDOBA

Área de Títulos

Extraviado título de Licenciado en Económicas y Empresariales, ETEA, a nombre doña Carmen Calzado Rivas, expedido el día 19 de septiembre de 1991 con número Reg. Univ. 6036 y número R.N.T. 1994/130302, se hace público por término de treinta días, a efectos de lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de 8 de julio de 1988.

Córdoba, 17 de noviembre de 1998.—El Director del Área de Gestión de Estudiantes, Fernando Mohedano Jiménez.—59.840.